



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La propuesta de Jornadas “**Diálogos pasado y presente sobre el medio oriente. Herencias históricas y problemáticas actuales**”. Grupo de Estudio sobre Estatalidad. Fronteras y Prácticas en las sociedades antiguas y de la modernidad clásica – Dirección Dpto. Historia Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, Cátedra Historia Antiguo Oriente y Cátedra Problemáticas del mundo actual, presentada a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que los ejes temáticos que propone resultan de interés formativo para esta unidad académica en tanto formadora de docentes.

Que pretende constituir un espacio de debate y actualización académica en el campo, que aportará criterios y conceptos de relevancia para la educación especial.

Que esta iniciativa pretende consolidar la actividad de un grupo de estudio aprobado por el Consejo Directivo.

Que congrega a diferentes actores de una carrera de grado con suficiente trayectoria en coordinación de eventos académicos.

Que interesa a esta Secretaría la realización de eventos académicos de esta importancia.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a Jornadas “**Diálogos pasado y presente sobre el medio oriente. Herencias históricas y problemáticas actuales**”. Grupo de Estudio sobre Estatalidad. Fronteras y Prácticas en las sociedades antiguas y de la modernidad clásica, Dirección Dpto. Historia Comodoro Rivadavia, Cátedra Historia Antiguo Oriente y Cátedra Problemáticas del mundo actual sede Comodoro Rivadavia, presentada a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Art.2º) Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el acompañamiento en el desarrollo de esta iniciativa.

Art. 3º) Reconocer la labor de los docentes que se detallan en Anexo de la presente.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 272/2012

sip
pmd